

Congreso del Estado



MICHOACÁN DE OCAMPO  
LXXIV LEGISLATURA

**ACTA NÚMERO 79.**

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

**SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO**

**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO**

Sesión Extraordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 15 quince de mayo de 2020 dos mil veinte, Presidencia del Diputado Antonio de Jesús Madriz Estrada. Siendo las 12:50 doce horas, con cincuenta minutos, el Presidente de conformidad con lo dispuesto por los artículos 25, 28 fracción III y 217 fracción II de la Ley

Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometió a la consideración de esa Asamblea la habilitación como Recinto Oficial del H. Congreso del Estado, el Patio Central de ese Palacio del Poder Legislativo, lo anterior en atención a las medidas de prevención ante la contingencia generada por la presencia del virus denominado SARS-COV-2, (COVID-19); por lo que, sometió a votación económica, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 17 diecisiete votos a favor, 4 cuatro votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, **APROBADO SE DECLARA HABILITADO COMO RECINTO OFICIAL, EL PATIO CENTRAL DE ESTE PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO**; posteriormente, instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente declaró abierta la Sesión; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente: **O R D E N D E L D Í A :**

**I. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL, SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, ASÍ COMO DEL CÓDIGO ELECTORAL, AMBAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO SALVADOR ARVIZU CISNEROS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL**



TRABAJO. II. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ARACELI SAUCEDO REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. III. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL, SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA TERESA LÓPEZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. IV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL, SE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 8 Y SE REFORMA EL INCISO F) DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 189 DEL CÓDIGO ELECTORAL; ASÍ COMO, SE ADICIONA LA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 5º, Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 67 BIS, 67 TER, 67 QUÁTER, 67 QUINTOS, 67 SEXIES Y 67 SEPTIES A LA LEY DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, AMBOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. V. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y SEXTO DEL ARTÍCULO 19; ASÍ COMO LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y SEXTO DEL ARTÍCULO 21; SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO Y SE ADICIONAN DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 175; SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 191; SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 212; Y SE ADICIONAN DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 214, TODOS DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. VI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA TERESA LÓPEZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. VII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES; Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, AMBAS PARA



EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA LUCILA MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. VIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO ELECTORAL Y A LA LEY DE JUSTICIA EN MATERIA ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; AMBOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADA POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. IX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. X. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y CUARTO DEL ARTÍCULO 13; LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 152, EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 162; LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 190; PÁRRAFO

PRIMERO DEL ARTÍCULO 213; LA FRACCIÓN II DEL PÁRRAFO PRIMERO, ASÍ COMO EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 297; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI BIS DEL ARTÍCULO 190; TODOS DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. XI. SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN Y DE GOBERNACIÓN. Al término de la lectura, desde su curul el Diputado Baltazar Gaona García, pidió una modificación a la Orden del Día exhortando fuera retirado el Décimo Primer Punto; a lo que, el Presidente informó que solamente podría ser retirado por su presentador; por lo que, el Legislador Baltazar Gaona García, comentó que su petición fuera expuesta al Pleno; a lo que, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura al Artículo 227 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, desde su lugar el Congresista Baltazar Gaona García, nuevamente hizo una moción referente al Artículo que se dio lectura; posteriormente, el Presidente expuso que quienes habían presentado el Décimo Primer Punto de la Orden del Día, habían sido las comisiones de Educación, de Gobernación y las cuales manifestaban no estar de acuerdo con su solicitud de retiro; a continuación, el Presidente sometió en votación



económica el Orden del Día, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 18 dieciocho votos a favor, 4 cuatro votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado el Orden del Día. Acto seguido, el Presidente concedió el uso de las voz al Diputado Osiel Equihua Equihua, quien hizo una moción relativo a las fuentes de contagio del virus denominado SARS-COV-2, (COVID-19); a lo que, el Presidente manifestó que se habían tomado todas las medidas sanitarias; posteriormente, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Baltazar Gaona García, quien de nueva cuenta, presentó una moción relativa al Décimo Primer Punto de la Orden del Día; a lo que, el Presidente manifestó que en la discusión de ese punto, en ese momento argumentara sus desacuerdos ya que no estaba en discusión la Orden del Día, el cual ya había sido aprobado por el Pleno; posteriormente, otorgó la palabra al Diputado José Antonio Salas Valencia, quien se adhirió a la moción del Legislador Osiel Equihua Equihua; concluida la intervención, el Presidente concedió el uso de la voz al Congresista Fermín Bernabé Bahena, quien solicitó una comisión para recibir a unas personas que solicitaban ser atendidas; finalizada la intervención, el Presidente concedió de nuevo el uso de la palabra al Legislador Baltazar Gaona García, quien pidió directamente al Presidente de la Comisión de Educación, retirar el Décimo Primer Punto de la Orden del Día; a lo que, el Presidente de la Mesa Directiva, expuso que el Orden del Día, ya había sido aprobado por el Pleno; posteriormente, siendo las trece horas con quince minutos; dio cumplimiento del Primer Punto del Orden del

Día, concediendo el uso de la palabra al Diputado Salvador Arvizu Cisneros, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual, se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Comunicaciones y Transportes, así como del Código Electoral, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados: Alfredo Ramírez Bedolla, Francisco Cedillo de Jesús, Sandra Luz Valencia y Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez; a lo que, el Presidente preguntó al Diputado Salvador Arvizu Cisneros, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana y de Comunicaciones y Transportes, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Araceli Saucedo Reyes, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Teresa López Hernández, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual, se reforman los artículos 13 y 14 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de





Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, y de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Salvador Arvizu Cisneros, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual, se reforma la fracción V del Artículo 8 y se reforma el inciso F) de la fracción II del Artículo 189 del Código Electoral; así como, se adiciona la fracción VII al Artículo 5°, y se adicionan los artículos 67 bis, 67 ter, 67 quáter, 67 quinquies, 67 sexies y 67 septies a la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana, ambos del Estado de Michoacán de Ocampo, a nombre de los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Tercera Secretaría dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los Párrafos Primero, Tercero, Cuarto y Sexto del Artículo 19; así como los Párrafos Primero y Sexto del Artículo 21; se reforma el Párrafo Primero y se adicionan dos últimos párrafos al Artículo 175; se adiciona un último Párrafo al Artículo 191; se reforma el Párrafo Segundo de la Fracción II del Artículo 212; y se adicionan dos últimos párrafos al Artículo 214, todos del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Diputada Yarabí Ávila González; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Asuntos

Electoral y Participación Ciudadana, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Teresa López Hernández, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Lucila Martínez Manríquez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres; y se reforma el Artículo 57 de la Ley de Responsabilidades Administrativas, ambas para el Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados: Francisco Javier Paredes Andrade, Salvador Arvizu Cisneros, María Teresa Mora Covarrubias, Wilma Zavala Ramírez, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, Ángel Custodio Virrueta García, Sandra Luz Valencia, Ernesto Núñez Aguilar, Fermín Bernabé Bahena, Humberto González Villagómez y Antonio de Jesús Madriz Estrada; a lo que, el Presidente preguntó a la Diputada Lucila Martínez Manríquez, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Octavo Punto del Orden del Día, siendo las catorce horas con veinte



minutos, el Presidente instruyó a la Primera Secretaría dar lectura a la Iniciativa con Carácter de Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones al Código Electoral y a la Ley de Justicia en Materia Electoral y de Participación Ciudadana; ambos del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborada por la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana; terminada la lectura, el Diputado Hugo Anaya Ávila, en su calidad de Presidente en turno dio continuación a los trabajos legislativos y manifestó que toda vez que la Iniciativa era presentada con carácter de dictamen sometía a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; otorgándoles el uso de la palabra a favor del dictamen a los diputados: Fermín Bernabé Bahena, Francisco Javier Paredes Andrade y Eduardo Orihuela Estefan; concluidas las intervenciones, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 2 dos abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo*

*particular por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Iniciativa con Carácter de Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones al Código Electoral y a la Ley de Justicia en Materia Electoral y de Participación Ciudadana; ambos del Estado de Michoacán de Ocampo*"; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En cumplimiento del Noveno Punto del Orden del Día, siendo las dieciséis horas con treinta y cuatro minutos, el Presidente en turno el Diputado Hugo Anaya Ávila, solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura a la Iniciativa con Carácter de Dictamen que contiene Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Electoral del Estado de Michoacán, elaborado por la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana; finalizada la lectura, el Presidente manifestó que toda vez que la Iniciativa era presentada con carácter de dictamen sometía a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; otorgándoles el uso de la palabra a favor del dictamen a los diputados: Fermín Bernabé Bahena y Eduardo Orihuela Estefan; concluidas las intervenciones, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como



el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 19 diecinueve votos a favor, 10 diez votos en contra y 1 una abstención; acto continuo, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Iniciativa con Carácter de Dictamen que contiene Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Electoral del Estado de Michoacán”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En atención del Décimo Punto del Orden del Día, siendo las diecisiete horas con veintiséis minutos, el Presidente en turno el Legislador Hugo Anaya Ávila, instruyó a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se reforman los párrafos primero y cuarto del Artículo 13; la fracción II del Artículo 152, el párrafo tercero del Artículo 162; la fracción VII del Artículo 190; párrafo primero del Artículo 213; la fracción II del párrafo primero, así como el párrafo segundo del Artículo 297; y se adiciona la fracción VI bis del Artículo 190; todos del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, presentado por la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra en contra del dictamen al Diputado Javier Estrada Cárdenas; finalizada la intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el

dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado; se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 13 trece votos a favor, 16 dieciséis votos en contra y 2 dos abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Desechado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los párrafos primero y cuarto del Artículo 13; la fracción II del Artículo 152, el párrafo tercero del Artículo 162; la fracción VII del Artículo 190; párrafo primero del Artículo 213; la fracción II del párrafo primero, así como el párrafo segundo del Artículo 297; y se adiciona la fracción VI bis del Artículo 190; todos del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo”*. En desahogo del Décimo Primer Punto del Orden del Día, siendo las diecisiete horas con cuarenta y un minutos, el Presidente en turno el Diputado Hugo Anaya Ávila, solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto que contiene la Ley de Educación para el Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Educación y de Gobernación; posteriormente, desde su lugar el Diputado Baltazar Gaona García, solicitó verificación del quórum legal; a lo que, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y



habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente pidió a la Primera Secretaría, continuar con la lectura; acto seguido, el Legislador Baltazar Gaona García, interrumpió en la lectura, solicitando nuevamente verificación del quórum legal; a lo que, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia; posteriormente, desde sus lugares los legisladores: Arturo Hernández Vázquez y Oscar Escobar Ledesma, hicieron una moción referente a que se respetara el procedimiento de la lectura y que era una burla que el Legislador Baltazar Gaona García, solicitara verificación del quórum legal y que después se retirara y solicitaron que no obstaculizara la Sesión; a continuación, el Presidente solicitó nuevamente a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia; acto seguido, el Presidente manifestó al Diputado Baltazar Gaona García, que era un falta de respeto, que se mencionara su nombre y que no contestara su asistencia; una vez, que se confirmó la asistencia del Diputado antes citado, se continuo con el pase de lista y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente pidió a la Primera Secretaría proseguir con la lectura; al término de la misma, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra en pro del dictamen a los diputados: Octavio Ocampo Córdova y Antonio de Jesús Madriz Estrada; finalizadas las intervenciones, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo

manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 21 veintiún votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; en el momento de la votación el Diputado Oscar Escobar Ledesma, reservó el Artículo 183 inciso c), en conjunto con su Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados”*; posteriormente, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Oscar Escobar Ledesma, quien reservó el Artículo 183 inciso c) en conjunto con su Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; al término de la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de Artículo; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió en votación nominal el proyecto de Artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 19 diecinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 2 dos abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo particular el Artículo*





183 inciso c), reservado por el Diputado Oscar Escobar Ledesma, en conjunto con su Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional”; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto que contiene la Ley de Educación para el Estado de Michoacán de Ocampo”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. Agotado el Orden del Día, el Presidente ordenó se levantara la Sesión. Siendo las 20:20 veinte horas con veinte minutos. Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Arvizu Cisneros Salvador, Báez Torres Sergio, Bernabé Bahena Fermín, Ceballos Hernández Adriana Gabriela, Cedillo de Jesús Francisco, Cortés Mendoza David Alejandro, Equihua Equihua Osiel, Escobar Ledesma Oscar, Estrada Cárdenas Javier, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, Gaona García Baltazar, González Villagómez Humberto, Granados Beltrán Laura, Hernández Vázquez Arturo, López Hernández Teresa, Madriz Estrada Antonio de Jesús, Martínez Manríquez Lucila, Mora Covarrubias María Teresa, Núñez Aguilar Ernesto, Ocampo Córdova Octavio, Orihuela Estefan Eduardo, Paredes Andrade Francisco Javier, Portillo Ayala Cristina, Ramírez Bedolla Alfredo, Salvador Brígido Zenaida, Salas Valencia José Antonio, Saucedo Reyes Araceli, Soto Sánchez Antonio, Tinoco Soto Miriam, Valencia Sandra Luz, Virrueta García Ángel Custodio y Zavala Ramírez Wilma. Se concedió permiso para faltar a la Sesión a las y los diputados: Carreón Abud Omar Antonio, Salas Sáenz Mayela del Carmen, Ávila González Yarabí, Cabrera Hermosillo Ma. del Refugio y Martínez Soto

Norberto Antonio. Faltando a la Sesión la Diputada Hernández Iñiguez  
Adriana. -----



**PRESIDENTE**

**DIP. ANTONIO DE JESÚS MADRIZ ESTRADA.**



**PRIMERA SECRETARÍA**

**DIP. ARTURO HERNÁNDEZ  
VÁZQUEZ.**



**SEGUNDA SECRETARÍA**

**DIP. OCTAVIO OCAMPO  
CÓRDOVA.**

**TERCERA SECRETARÍA**

**DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.**